

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura

*ORDEN de 22 de julio de 1986, por lo que se anuncia convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en la Consejería de Cultura.*

Existiendo puestos vacantes de libre designación en la Consejería de Cultura y estando pendiente la aprobación de la relación de puestos de trabajo que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25.1.3. y 4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se hace necesaria proveer, con carácter provisional, los citados puestos para la mejor gestión de los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de febrero de 1986, esta Consejería de la Presidencia, a propuesta de la Consejería de Cultura, ha resuelto anunciar la presente convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se regirá por las siguientes

#### B A S E S

Primera. Podrán tomar parte en esta convocatoria los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artº 25.4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, pertenecientes a los Grupos que tienen encomendado el desempeño de los puestos objeto de la presente convocatoria según lo dispuesto en el Anexo I y que se encuentren en alguno de los situaciones previstas en la legislación vigente.

Segunda. Podrán solicitarse cuantos vacantes se incluyen en el Anexo I de la presente convocatoria, por orden de preferencia.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y ajustadas al modelo publicado como Anexo II a esta convocatoria, se presentarán en el plazo de quince días, o contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en el Registro General de la Consejería de Cultura, en las Oficinas a que se refiere el artº 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en los Ayuntamientos de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarta. No se admitirán los desistimientos para tomar parte en la convocatoria, una vez transcurrido el plazo que se establece en la Base Tercera para la presentación de instancias.

Quinta. La documentación de los méritos alegados se acreditará:

a) El tiempo de servicio, mediante certificación de la Jefatura de Personal correspondiente.

b) Los demás méritos que se aleguen, mediante fotocopia compulsada de los documentos justificativos.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados que no sean justificados documentalmente.

Sexta. La Comisión de valoración de la presente convocatoria, tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Comisario para la Alhambra y el Generalife o persona en quien delegue.

Vocal: Un Jefe de Servicio de la Consejería de Cultura.

Vocal: Un representante de la Dirección Gral. de la Función Pública.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Cultura con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Séptima. La Comisión de valoración deberá finalizar los trabajos de evaluación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha final de la presentación de instancias. Dentro de los siguientes diez días deberá elevar la oportuna propuesta de resolución a la Consejería de la Presidencia, acompañada de la correspondiente documentación.

La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Consejería de la Presidencia. En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por el órgano competente respectivo, a efectuar los ceses y cambios

de situación administrativa que, en su caso, correspondo, debiendo efectuarse las tomas de posesión en los tres días siguientes al cese si la plaza radica en la misma localidad o en un mes si se trata de distinta localidad.

Sevilla, 22 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de la Presidencia en Funciones

#### ANEXO I

Puesto de Trabajo: Secretario General  
Centro de Trabajo: Patronato de la Alhambra y el Generalife  
Localidad: Granada  
Grupo: A  
Nivel Provisional: 26

#### ANEXO II

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican a continuación:

APELLIDOS:  
NOMBRE:  
D.N.I. nº:  
Cuerpo o Escala al que pertenece:  
Consejería o Ministerio:  
Puesto de trabajo actual:  
Domicilio particular:  
Teléfono:

Nº REGISTRO DE PERSONAL:

Solicito ser admitido a la convocatoria publicada por Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha (BOJA nº ), a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas:

Consejería	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
------------	-------------------	-------	-------	-----------

Y acredito los siguientes méritos:

1. Trabajo desarrollado en puestos anteriores:
2. Cursos de formación y perfeccionamiento:
3. Titulaciones académicas:
4. Servicios prestados: meses: días:
5. Otros méritos:

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Consejería de Salud y Consumo.*

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 4 de junio de 1986 (BOJA núm. 56, de 12 de junio), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Salud y Consumo y a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de trabajo: Servicio de Consumo  
Localidad: Sevilla  
Nivel provisional: 26  
Funcionario: Angel Pérez Navarro - N.R.P. 5040881635

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de la Presidencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de la Presidencia en Funciones

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.*

De conformidad con lo previsto en la Base Décima de la Orden de 4 de junio de 1986 (BOJA núm. 56, de 12 de junio), que anunciaba concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, y a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Noveno de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de trabajo: Servicio de Promoción y Ordenación Comercial

Localidad: Sevilla  
Nivel Provisional: 28  
Funcionario: Cristina Salgado Ramalle -NRP. T06PG05A1734  
Puntuación obtenida: 12,80 puntos.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de la Presidencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de la Presidencia  
en funciones

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de 8 de mayo de 1986.*

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de mayo pasado (BOJA de 14 de junio) por la que se elevan a definitivo los nombramientos de los concursos de traslados convocados por lo de 24 de octubre de 1985 (BOJA de 12 de noviembre).

### DISPONGO:

#### I. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de mayo pasado (BOJA de 14 de junio), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

#### II. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los profesores que las han formulado, por las causas que se indican, así como aquéllas que han tenido entrada en Organismo Oficial fuera del plazo establecido y que figuran en el Anexo II, en las apartados siguientes: a) Desestimadas, y b) Fuera de plazo.

#### III) Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

#### IV. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 25 de julio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

## ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso General de Traslados y de Preescolar, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

### CONCURSO GENERAL

#### Turno de consortes

Luque Sánchez, Rofaela de. Rus (Jaén). A). 3 hijos. Sin tiempo de separación. O Trienios. Rus (Jaén). A45EC-3004191402

Flores Martínez, Carmen. Torreblanca (Sevilla). A). 2 Hijos. Sin tiempo de separación. 4 Trienios. Barriado Lepanto, Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla). A45EC-129.191.

Hernández Rojo, Guadalupe. Camas. A). 1 hijo. Sin tiempo de separación. 0 Trienios. Camas (Sevilla). A45EC-8002970502

#### Turno voluntario

Robles Martos, Mª del Rosario. Chozas-San Agustín (Almería). A45EC-126.510. 43,820 puntos. La Fuensanta, Ayuntamiento Huércal de Almería (Almería).

Ruano Peinado, Juan. Ojén (Málaga). A54EC-183.553. 19,383 puntos. Santa Ana, Ayuntamiento Alcalá la Real (Jaén).

Cerrato de Haro, Apalania. Provisional de El Ejido. A45EC-195.526. Cero puntos. Benalauría (Málaga).

Dorado Aguilar, Dolores. Tarifa (Cádiz). A45EC-185.404. 19,084 puntos. Badolatosa (Sevilla).

Martín Medina, Felipe. Nerva (Huelva). A45EC-143.468. 25,857 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Retamera Díez de la Cortina, José Tomás. Torreblanca (Sevilla). A45EC-128.881. 23,962 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Marcos Sánchez, José Martín Jara (Sevilla). A45EC-161.304. 22,951 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Ortega Alonso, Carlos, Los Rosales (Sevilla). A45EC-162.456. 22,951 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Losada Lucas, Jerónimo. Los Rosales (Sevilla). A45EC-166.986. 22,951 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Garrido Alvarez Mª Antonia. Tarifa (Cádiz). A45EC-174.078. 19,820 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Vegas Sánchez, Mª del Mar. Gerena (Sevilla). A45EC-179.783. 19,820 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Pavón Pavón, Antonio. El Castilla de las Guardas (Sevilla). A45EC-183.627. 19,383 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Mellado Bernal, Coridad. Chucena (Huelva). A45EC-183.789. 19,383 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Lucera Muñoz, Mª Carmen. Manzanilla (Huelva). A45EC-184.096. 19,383 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Muñoz González, Dolores. Manzanilla (Huelva). A45EC-184.316. 19,383 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Vioque Heredia, Mª Angeles. Manzanilla (Huelva). A45EC-184.352. 19,383 puntos. Barriada Lepanto, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe (Sevilla).